



RAD: 680013110004-2021-00212-00 DIVORCIO-CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 21 de abril de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Magistrado Ponente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga en providencia del 11 de marzo de 2022, donde resuelve:

“INADMITIR el recurso de apelación propuesto por el mandatario judicial de la parte demandante contra el auto dictado el 8 de junio de 2021 por la Juez Cuarto de Familia de Bucaramanga”.

En atención a la petición del Dr. CARLOS ARNULFO GOMEZ GOMEZ, se ordena por secretaria del juzgado compartir acceso para consulta del expediente, para lo cual remitirá al correo electrónico del togado el vínculo de One Drive correspondiente.

NOTIFÍQUESE.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **043 FIJADO HOY** a las 8:00AM. Bucaramanga, **22 DE ABRIL DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4°. De Familia